



# Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Implantación de herramientas de formación para favorecer la aplicación correcta del Derecho de la UE y la cooperación internacional en materia

Tipo de práctica: Buena práctica  
Europeo (ERA)

Institución: Academia de Derecho

<b>Título de la práctica</b>	Desarrollo de materiales formativos sobre Derecho Europeo a escala paneuropea para su incorporación posterior a escala nacional
<i>Características fundamentales:</i>	<p>La <b>ERA</b> ha desarrollado dos conjuntos de módulos formativos independientes: uno sobre instrumentos legislativos de la UE para la cooperación transfronteriza en materia civil y otro sobre Derecho ambiental de la UE.</p> <p>La metodología fue diseñada por la Comisión Europea y la ERA participó en su aplicación, todo ello financiado íntegramente por la UE. En 2013, en cooperación con otros miembros de la REFJ, la ERA solicitó una subvención de acción para un proyecto con una metodología semejante sobre instrumentos de justicia civil.</p> <p>Los módulos de formación se estructuran como un «paquete formativo» que se publicará y se pondrá a disposición para su uso futuro por parte de cualquier institución formativa interesada en la prestación de formación judicial en estos ámbitos del Derecho europeo.</p> <p>Los módulos de formación sobre temas de Derecho civil consisten en un paquete del formador con información y orientaciones sobre cómo organizar un taller para impartir el módulo, una propuesta de programa de taller y recomendaciones sobre metodología, un curso de aprendizaje en línea introductorio, una lista de materiales de apoyo para los receptores de la formación, ejemplos de presentaciones de PowerPoint de anteriores formadores, estudios de casos con sugerencias de soluciones, así como una sección nacional que ofrece información sobre legislación, jurisprudencia y publicaciones representativas sobre la aplicación del Derecho de familia europeo en los 26 Estados miembros.</p>

	<p>Cada módulo formativo puede impartirse a través de talleres con una duración recomendada de dos días y medio. Estas presentaciones presenciales se combinan con ejercicios prácticos y con sesiones interactivas, en algunos caso con apoyo de las TI.</p> <p>Con el fin de ofrecer los módulos formativos existentes en las lenguas oficiales de la UE, se cuenta con los servicios de una empresa de traducción. Esta empresa invirtió dos meses en concluir las versiones de los materiales formativos y en preparar los cursos de aprendizaje en línea.</p> <p>Se ha dispuesto una organización semejante para el proyecto de módulo de formación sobre Derecho ambiental de la UE.</p> <p>En 2013, de cara a la ejecución de un nuevo proyecto sobre Derecho civil de la UE, la ERA consiguió la cooperación de actores judiciales nacionales de ocho Estados miembros y recibió una subvención de la UE. Por otra parte, nueve expertos externos participaron en el desarrollo de los materiales formativos; en concreto, de los materiales que se utilizarán en los ejercicios de los talleres y de los contenidos de los cursos de aprendizaje en línea. En la preparación de cada módulo formativo correspondiente a cada sección nacional participarán 34 expertos nacionales.</p> <p>Con el fin de evaluar la eficiencia de los materiales, la ADE ha planeado organizar diez talleres de impartición durante un período de nueve meses; ensayar los dos módulos en diferentes contextos (paneuropeo y regional); así como aplicar diferentes regímenes lingüísticos y grupos destinatarios diferentes (jueces y/o abogados del sector privado).</p>
<p><i>Enlace directo de Internet</i></p>	<p><a href="https://www.era-comm.eu/EU_Civil_Justice_Training_Modules/index_.html">https://www.era-comm.eu/EU_Civil_Justice_Training_Modules/index_.html</a></p> <p><a href="https://www.era.int/cgi-bin/cms?_SID=e2757a345521a62f1e434f7307f1841c1894d26d00277219702342&amp;_sprache=en&amp;_bereich=artikel&amp;_aktion=detail&amp;idartikel=124138">https://www.era.int/cgi-bin/cms?_SID=e2757a345521a62f1e434f7307f1841c1894d26d00277219702342&amp;_sprache=en&amp;_bereich=artikel&amp;_aktion=detail&amp;idartikel=124138</a></p>
<p><i>Información de contacto de la institución</i></p>	<p>Academia de Derecho Europeo (ERA) Metzer Allee, 4 D-54295 Tréveris Alemania Tfno.: + 49 651 93737 -0 Fax: + 49 651 93737 -773</p>

	<p>Correo electrónico: <a href="mailto:info@era.int">info@era.int</a> Sitio web: <a href="https://www.era.int">https://www.era.int</a></p>
<p><i>Otras observaciones</i></p>	<p>Estos dos proyectos sobre justicia civil y Derecho ambiental de la UE han sido desarrollados y financiados en el contexto de un contrato marco suscrito con la Dirección General de Justicia y la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. Ambas iniciativas han permitido la cooperación con expertos de alto nivel en lo tocante a elaboración de materiales, creación de herramientas en línea, como el curso de aprendizaje electrónico y las secciones nacionales, y la traducción del material formativo a un mayor número de lenguas. Sin esta ayuda financiera no sería posible seguir desarrollando nuevos módulos formativos.</p> <p>Los elementos esenciales del éxito de esta práctica son la exhaustividad y la flexibilidad de los materiales formativos elaborados. Aunque no han sido diseñados a medida para responder a las necesidades específicas de un determinado grupo de jueces, los módulos formativos contienen una diversidad de elementos que apoyan a los formadores, desde estudios de caso listos para ser utilizados hasta recomendaciones sobre metodología y propuestas sobre el programa de impartición de los talleres.</p> <p>Los módulos de formación están dirigidos a la formación continua. En este formato, la práctica ofrece una transferibilidad limitada, únicamente a escala paneuropea. No obstante, si procede, las instituciones de formación judicial pueden adoptar la idea de elaborar paquetes para formadores a escala nacional para la formación a nivel local o regional.</p> <p>Esta iniciativa constituye una <b>BUENA PRÁCTICA</b>, pero debido a su amplio alcance únicamente puede ser puesta en práctica por las partes interesadas europeas en el ámbito de la formación o bien por consorcios de centros de formación nacionales.</p> <p>Este requisito también hace hincapié en lo deseable de una planificación más descentralizada de las actividades de formación que agrupe los mejores conocimientos especializados ofrecidos por un gran número de Estados miembros, con el fin de garantizar su valor añadido europeo.</p>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «Lote 1. Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)